

ACTA REUNIÓN ELECCION REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES A INTEGRAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO № 8

En el Centro Social de Torrellano, sito en la calle de la Pau, 77 de Elche, a 14 de febrero de 2024 siendo las 19:30 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la elección de una vocalía que actuará en la Junta Municipal del Distrito nº 8, en representación de las asociaciones y entidades de su ámbito territorial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.c del citado Reglamento y su Disposición Transitoria.

Preside la reunión el Concejal Presidente de Distrito, Raúl Sempere Durá, asistido por la funcionaria de la Concejalía de Distritos, María del Carmen Martínez López, actúa como secretaria la funcionaria de dicha concejalía, Silvia Peral Gómez.

Asisten los representantes de las asociaciones y entidades convocadas que seguidamente se indican:

AAVV DE TORRELLANO: representada por Norberto Bonmatí Pérez.

AA.VV. LOMA DE SANT PERE: representada por su presidenta, María Luisa Bartolomé Nuñez.

AMPA DEL COLEGIO PÚBLICO LA PAZ DE TORRELLANO (AMPA LA PAZ/LA PAU): representada por su presidente, Juan Carlos Mogica Rizo.

AMPA IES TORRELLANO: representada por su presidenta, Inmaculada Blasco López.

ASOCIACIÓN ARTESANAS DEL HILO DE TORRELLANO: representada por Pilar Carrión López.

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA TORRELLANO CLUB: representada por Ángel Antonio Barajón Belén.

ASOCIACIÓN MUJERESA DE TORRELLANO: representada por su presidenta, Mª Ángeles Llorens Aguilar.

ASOCIACIÓN GENERAL DE FAMILIAS DE TORRELLANO: representada por su presidente, José Eduardo Lillo Fuentes.

ASOCIACIÓN GESTORA DE FIESTAS DE TORRELLANO: representada por Javier José Sempere Gomis.

CHARANGA QUE VOLEU: representada por Vicente Llorca Soriano.

CLUB BALONMANO TORRELLANO: representada por Jerónimo Cartagena Gonzálvez.



CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE TORRELLANO: representada por su presidenta, Ester Giralt Ruiz.

COCINA DEL INFIERNO: representada por Jacob Galindo Monreal.

COMISIÓN DE FIESTAS TORRELLANO BAJO: representada por Francisco Gaspar Navarro Lledó.

DOLÇAINA I TABALET DE TORRELLANO: representada por su presidente, José J. Ballesteros Barrajón.

FUNDACIÓN LA MOLLANETA DE LA COMUNITAT VALENCIANA: representada por Jerónimo Bretones Hernández.

PEÑA CULTURAL Y FESTERA LOS YEPEROS DE TORRELLANO: representada por su presidente, Javier José Sempere Gomis.

UNIÓN MUSICAL DE TORRELLANO: representada por su presidente, Julián José Galindo Monreal.

Se celebró la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. - Elección del/la vocal en representación de las asociaciones de la Junta Municipal del Distrito núm. 8.

El Concejal- Presidente de Distrito inicia la sesión e informa a los asistentes que: como se ha indicado en la convocatoria remitida mediante carta informativa y documentación anexa; con el fin de constituir las Juntas Municipales como órganos de los Distritos, para proceder a la elección de una vocalía que actuará en la Junta Municipal, en representación de las asociaciones y entidades del ámbito territorial del distrito, en éste caso Torrellano:

La candidatura será ostentada por una persona física, a propuesta de una asociación.

Cada asociación dispondrá de un único voto y de la posibilidad de proponer una única candidatura, en caso de que la asociación decida ejercer dicho derecho. El derecho al voto será ejercido por la presidencia de su asociación, debiendo asistir a la reunión provista del documento de identidad. En el supuesto que no sea la presidencia quien ejercite dicho derecho, la persona que vaya a hacerlo, además del documento de identidad, deberá aportar delegación de representación suscrita por la presidencia que se acompañaba junto a la convocatoria.



Respecto a la presentación de candidaturas a la vocalía objeto de elección, en caso de que la asociación decida presentar a una, deberá ser aportado el documento de candidatura al inicio de la sesión, recordando que cada asociación puede presentar propuesta única.

Las personas propuestas a candidatas de la vocalía deberán ser mayores de edad, figurar inscritas en el Padrón Municipal de Habitantes, y no estar incursas en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece la legislación electoral para los Concejales. Tampoco podrán formar parte de dos Juntas Municipales simultáneamente.

De las asociaciones asistentes, al inicio de la sesión, presentan candidatura a vocalía en representación de las asociaciones y entidades del Distrito 8:

- 1. **Asociación de Mujeres de Torrellano,** propone como candidata a vocal, a la Sra. Mª Ángeles Llorens Aguilar.
- 2. **AA.VV. de Torrellano** propone como candidato a vocal, al Sr. Manuel Ruescas Moreno.
- 3. **Comisión de Fiestas Torrellano Bajo,** propone como candidato a vocal, al Sr. Francisco Gaspar Navarro Lledó.

La presidencia pregunta si existe alguna otra candidatura a la vocalía por parte de las asociaciones y entidades convocadas, no presentándose ninguna otra.

A continuación, toman la palabra las personas propuestas como candidatas para defender su candidatura, quienes se presentan a los asistentes y explican brevemente su trayectoria y la motivación por la que han decidido optar a la candidatura.

Acto seguido, se constituye la mesa electoral de la que forman parte como presidente, el Concejal Presidente de Distritos, Raúl Sempere Durá y las dos funcionarias asistentes, María del Carmen Martínez López y Silvia Peral Gómez.

Finalizada la votación por las personas asistentes en nombre de las diferentes asociaciones y entidades, que se encuentran presentes, se procede al escrutinio, siendo 18 el total de votos emitidos, con el resultado siguiente:

ASOCIACION PROPONENTE	CANDIDATO/A	RESULTADO
ASOCIACIÓN MUJERES DE TORRELLANO	Mª Ángeles Llorens Aguilar	11



AA.VV. DE TORRELLANO	Manuel Ruescas Moreno	4
COMISIÓN DE FIESTAS TORRELLANO BAJO	Francisco Navarro Lledó	3

Por mayoría de 11 votos es elegido como vocal en representación de las asociaciones y entidades del Distrito 8, Torrellano: la Sra. Mª Ángeles Llorens Aguilar, quien estando presente en dicho acto manifiesta la aceptación del cargo.

Por tanto, queda proclamada como vocal del Distrito 8: la Sra. Mª Ángeles Llorens Aguilar, propuesta por la Asociación de Mujeres de Torrellano.

Se explica que una vez elegida la persona representante como vocal se comprobará que cumple los requisitos establecidos en el Reglamento de Distritos y en concreto, a la no existencia de una posible incompatibilidad.

Y no habiendo más puntos a tratar, siendo las 20:30 horas se da por terminada la reunión de la presente acta que es firmada por el Concejal- Presidente del Distrito en prueba de su visto bueno y por mí, la secretaria de lo que doy fe.

VºBº Concejal- Presidente

Fdo. Secretaria